



DECRETO ALCALDICIO N° 382 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

01 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 221 de fecha 18.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SERVICIOS PROFESOR PARA LA BANDA MUNICIPAL**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 19 de fecha 31.01.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-14-L119 de "**SERVICIOS PROFESOR PARA LA BANDA MUNICIPAL**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 Oferta que cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indica.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-14-L119.

ADJUDIQUENSE la contratación de "**SERVICIOS PROFESOR PARA LA BANDA MUNICIPAL**" al oferente Paulo Andrés Vargas Vargas, Rut [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2019. Por un monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)